

EL PORVENIR SEGOVIANO,

PERIODICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Dentro y fuera de esta capital: 18 rs. trimestre.
54 medio año y 66 un año.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

Se insertan anuncios á precios convencionales. Los suscritores podrán insertar un anuncio al mes gratis, no excediendo de ochalíneas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: en la redaccion, calle de San Francisco, 25, casa de Baños, cuarto bajo. Madrid: Arenal 11, librería de Herrando. Se servirán suscripciones á cualquier punto de España, previo aviso emision de su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

Con la llegada á esta ciudad en la madrugada del 26 de los Sres. Director general de Artillería, Comandante general del distrito, Jefe Oficial de Negociado en la Direccion, y el Juzgado general del Cuerpo, trascendió al público de esta Ciudad la noticia de haber ocurrido dentro del Colegio del Arma faltas de disciplina sobre régimen interior del establecimiento.

Indescriptible es la angustia general por este suceso; un tanto calmada con el ya verificado regreso anoche del Sr. Director y demas personas que le acompañaban; despues de haber visitado ayer el Colegio, dirigido su voz á la Brigada de Subtenientes Alumnos y Cadetes, y convenciéndose, de que si por un momento la irreflexion pudo motivar la duda al menos del espíritu de subordinacion que aquellos Jóvenes abrigaban en referencia exclusiva á interioridades de su disciplina, se hallan poseidos de intensa pena por su error, y á vista de que veinte y dos de sus queridos compañeros salieron ayer conducidos con escolta.

El momento de la partida de Segovia fué tristísimo: avida la poblacion por despedirles, concurrió numerosísima á mostrarles con sus lágrimas la mucha parte, que en sus males tomaba; y hubo escenas tiernísimas: cual la de una mendiga anciana que entre sollozos y abrazos esclamaba ¡Hijos míos cuántas veces habeis apagado mi hambre con vuestras limosnas!

Mientras esto sucedia, las señoras corrian á implorar del General gracia para estos jóvenes; que aunque no obtenida entonces, es de esperar se alcance de la Augusta Munificencia de nuestra Maternal Reina, á cuyos R. P. ha elevado igualmente su ferviente súplica al mismo fin el I. Ayuntamiento.

Comprendiendo el anhelo vehemente de Segovia por la obtencion

de aquella gracia, no cremos exceder nos al unir nuestra voz, en su nombre, á tan santo objeto.

Segovia que ama á los Jóvenes que encierra el Colegio, como parte de sus hijos; que aun en estos dias de su disension interior, y hasta la llegada del General, les ha visto circular por sus calles, paseos y sitios de esparcimiento como de ordinario, sin la menor indicacion de desorden: Segovia llora, con ellos y sus respetables familias, aquel momento de extravío disciplinario; y con el ya demostrado arrepentimiento se promete alcanzar, de la inagotable bondad de nuestra amada y Soberana, Reina indulgencia; y de los Sres. Gefes el olvido mas completo.

¡Que nunca es mas intenso por la naturaleza el dulce amor paternal y filial, que cuando el hijo reconocido de sus yerros se arroja á los brazos del padre!

Informe del Iltre. Ayuntamiento de esta Ciudad sobre los anteproyectos del Plan general de Ferro-carriles.

(Conclusion.)

8.ª ¿Cuál debe ser el orden de preferencia para la construccion de las diferentes líneas, teniendo en cuenta los intereses de cada provincia y los generales de la nacion?

La Junta general consultiva en su razonado y luminoso informe al folio 50 dice: Hasta aqui se ha procedido sin un plan y pensamiento general en lo que debiera conceptarse cuantas combinaciones son posibles dentro de un sistema bien ordenado de vias férreas, «añadiendo despues «cuando las consecuencias de la anterior imprevision y falta esperiencia se palpan y reconocen por todos de la manera que se han indicado, no seria ni cuerdo, ni por consiguiente acertado semeterse sin necesidad y de una manera casi absoluta á la teoría de los hechos consumados.»

Muy conforme con estos principios, cuando la via general del Norte la mas esencial á Castilla y provincias del centro que á mas de ponerlas en comunicacion entre sí y con la Capital de la Monarquía nos proporciona la

comunicacion con el vecino imperio y resto de Europa facilitando en esta direccion la esportacion de nuestros productos agrícolas é industriales por la costa de Cantabria, asi como la introduccion de todos los efectos coloniales necesarios á nuestro consumo, se encuentra con el defecto tan altamente reconocido por todos de haber dejado sin incluir en la misma una de las provincias mas productivas en perjuicio de esta, de los intereses de todas las demas y de la línea general, pues no solo la priva de la gran carga que pueda aumentar su corriente con los productos y consumo de la misma: sino que se la desvia de la direccion recta marcada por la naturaleza de los centros productivos; la Comision cree lo mas necesario, los mas urgente y apremiante que ante todas cosas se atienda á enmendar este pequeñísimo defecto de la línea principal del Reino, tanto mas necesario, cuando estando ya funcionando en casi toda su longitud solo la falta subsanar este error para su completa y perfecta terminacion sin atender para esto el insignificante perjuicio que por el acortamiento propuesto de la línea principal pudiera irrogarse á intereses creados en perjuicio de los generales de toda la Nacion.

Es cuanto la Comision en sus limitadísimos alcances opina puede contestarse al interrogatorio propuesto; sin embargo la mayor ilustracion de V. SS. hará reformar lo que no encuentre procedente, sustituyéndolo con cuantas reflexiones su esclarecido saber crean necesarios.

Segovia etc. = Siguen las firmas. = Es copia.

Cuadro comparativo de las dos líneas de los ante-proyectos.

| | LONGITUD. | |
|---|------------|---------|
| | Kilómetro. | Leguas. |
| Desde Segovia á Navalperal segun el ante-proyecto presentado por la comision, cuadro número 1.º, rebajados 12 kilómetros del ramal de San Ildefonso de los 76 de toda la línea. | 64 | |
| Desde Navalperal á Madrid, segun la tarifa general de la línea del Norte. | 83 | |
| Total longitud desde Segovia á Madrid. | 147 | 26½ |
| Línea directa desde esta Capital á Madrid, segun el ante-proyecto, cuadro núm. 1.º, presentado por la Junta plena. | 100 | 18½ |
| Diferencia á favor de la Directa.. | 48 | 8½ |

Desde Segovia à Valladolid por Navalperal.

| | | |
|--|-----|----|
| A Navalperal, segun el ante-proyecto, suprimiendo la distancia à San Ildefonso. | 64 | |
| Desde Navalperal à Valladolid, segun la tarifa de la línea del Norte. | 177 | |
| Distancia à Valladolid. | 241 | 44 |
| Desde Segovia à Valladolid por la directa, segun el ante-proyecto de la Junta. | 121 | 22 |
| <hr/> | | |
| Diferencia à favor de la directa. | 120 | 22 |
| <hr/> | | |
| Desde San Ildefonso à Madrid por Navalperal, segun el ante-proyecto de la comision, cuadro nù. 1º. | 76 | |
| Desde Navalperal à Madrid, segun la tarifa de la línea del Norte. | 83 | |
| Total distancia de San Ildefonso à Madrid. | 159 | 29 |
| Desde San Ildefonso à Navalperal, segun el cuadro del ante-proyecto de la comision. | 76 | |
| Desde Navalperal à Valladolid, segun la tarifa de la línea del Norte. | 17 | 7 |
| <hr/> | | |
| Total distancia de San Ildefonso à Valladolid. | 253 | 46 |
| <hr/> | | |
| Desde Madrid à Valladolid por Navalperal. | 244 | |
| Desde Madrid à Valladolid por Segovia. | 221 | |
| <hr/> | | |
| Diferencia à favor de la línea de Segovia. | 23 | |

PEAJE Y PORTES DE MERCANCIAS

Calculado à 30 cénts. por kilómetro en asiento de segunda, segun la tarifa de la línea del Norte, y à 55 cénts. kilómetro de cada tonelada mètrica, ó sean 1000 kilógramos de mercancías de segunda clase, segun la propia tarifa, resultan las siguientes diferencias de ambas líneas.

| | Reales cénts. | |
|--|---------------|----|
| Desde Segovia à Madrid por Navalperal en coche de segunda, por los 147 kilómetros. | 44 | 10 |
| Desde id. à Madrid por la línea directa en id., por los 100 kilómetros de esta línea. | 30 | |
| <hr/> | | |
| Diferencia à favor de esta. | 14 | 10 |
| <hr/> | | |
| Desde Segovia à Valladolid por Navalperal, por los 241 kilómetros, asiento de segunda, à id. | 72 | 30 |
| Id. id. à id. por la directa, por 121 kilómetros id. de id. | 36 | |
| <hr/> | | |
| Diferencia à favor de la línea directa. | 36 | 30 |

MERCANCIAS.

| | | |
|---|-----|----|
| Tonelada mètrica de 100 kilógramos, mercancías de segunda clase à 55 cénts. kilómetro por los 147 de la línea de Navalperal à Madrid. | 80 | 85 |
| Id. id. à id. de id. por los 100 kilómetros. | 55 | |
| <hr/> | | |
| Diferencia à favor de la directa. | 25 | 85 |
| <hr/> | | |
| A Valladolid por Navalperal à 55 céntimos tonelada por kilómetro por los 241 de esta línea. | 132 | 55 |
| A id. por la directa à id. id. por idem por los 121 de esta línea. | 66 | 55 |
| <hr/> | | |
| Diferencia à favor de la directa. | 66 | |

Disposiciones Oficiales.

La Gaceta ha publicado las reales disposiciones siguientes:

Autorizando à la compañía del ferro-carril de Medina del Campo à Zamora: primero, para que tome la denominacion de Compañía de los ferro-carriles de Medina del Campo à Zamora y de Orense à Vigo: segundo, para que amplíe su objeto y aumente el capital hasta la suma de 243.200,000 rs. nominales à fin de atender à la construccion de la línea de Orense à Vigo, y tercero, para que lleve à efecto las modificaciones introducidas en sus estatutos, en los términos consignados en la escritura de 2 del actual.

—Se promueve à la plaza de fiscal, vacante en la Audiencia de Madrid, à D. Luciano de la Bastida; que desempeña igual cargo en la de la Coruña.

—Nombrando para la de fiscal, vacante en la audiencia de la Coruña por ascenso de D. Luciano de la Bastida, à D. Lope Martinez Sobejano, electo para igual cargo en la de Canarias; y promoviendo à esta vacante à Don José Rodriguez Calero, abogado fiscal del tribunal supremo de justicia.

—Atendiendo à las razones espuestas por el ministerio de la Gobernacion, y de acuerdo con el Consejo de ministros, S. M. la Reina se ha dignado disponer que quede sin efecto el real decreto de 17 de diciembre de 1856, por el que se creó una plaza de fiscal especial para el exámen de las novelas, el ministro de la Gobernacion cuidará de que el exámen de las mismas se verifique por persona de notoria idoneidad, asignándole la dotacion correspondiente dentro de la cantidad señalada en el presupuesto para el desempeño de este cargo.

Noticias del Reino.

Por disposicion terminante de S. M. la Reina, se suprimieron ayer todas las fiestas que generalmente se acostumbran celebrar el dia de cumpleaños del augusto heredero del trono de España, como se suprimieron las de los dias del santo de nuestra magnànima soberana, que, obedeciendo à los nobles y benéficos sentimientos de su piadoso corazon, dispuso que las cantidades que hubieran de gastarse en los festejos de costumbre en tales dias, se emplearan en procurar algun alivio y consuelo à los desgraciados à quienes han perjudicado las inundaciones de la provincia de Valencia. ¡Que el cielo conceda à la escelsa señora que tan dignamente ocupa el trono de San Fernando, toda la prosperidad y gloria à que es acreedora por las magnánimas virtudes que la adornan.

—Antes de ayer por la mañana tuvo lugar el solemne acto de presentar sus credenciales el nuevo embajador de Francia, monsieur Mercier. A las diez y media de la mañana se han dirigido à la embajada varios coches de la casa real, y en uno de ellos, tirado por seis caballos magníficamente enjaezados, el introductor de embajadores, Señor Bazo.

El embajador y su comitiva llegaron al real Palacio à las once de la mañana. En el primer co-

che iban los individuos de la embajada francesa, y en el segundo el embajador Mr. Mercier, con el introductor de embajadores, y llevando al estribo un caballerizo.

Al penetrar la comitiva en el patio de Palacio, la guardia exterior tocò marcha real; y luego que el coche del embajador llegó al pié de la escalera principal, la guardia de alabarderos tocò llamada ó marcha de infante. Los alabarderos todos estaban formados desde lo alto de la escalera hasta la puerta de la cámara de S. M.

La Reina recibió al embajador con su majestad el rey à su lado, y rodeada de los ministros y de los jefes de su casa.

El discurso leído por el embajador al presentar sus credenciales, y la respuesta de S. M. la Reina, prueban la intimidad que hoy reina entre las còrtes de España y Francia.

Terminado el acto oficial, S. M. la Reina dirigió todavía algunas palabras lisonjeras al nuevo embajador, que fué despedido con la misma solemnidad y ceremonias que hubo à su entrada.

—Con singular placer copiamos à continuacion lo que la *Correspondencia de España* de antes de ayer dice referente à la eleccion de nuestro digno diputado el Sr. Conde de Alpuente.

«Segovia, en los dias 22 y 23 del corriente, ha dado una prueba inequivoca de afecto y gratitud al señor conde de Alpuente, candidato por la capital para diputado à Còrtes. Consta el distrito de 595 electores, y le han hourado con su voto 370. Segovia no se retrae ni puede retraerse, cuando se trata de demostrar su agradecimiento. El señor conde de Alpuente recoge de nosotros esta obvacion, que justamente merece por el esmero y actividad con que se ocupa en obsequio del distrito; y la hidalguía segoviana nunca puede negársela, ya por sus méritos, y ya por consideracion à los muy señalados servicios que mereció de su difunto padre, de quien es un digno sucesor.

Nos felicitamos por tan buen resultado y damos al señor conde la mas cumplida enhorabuena.»

—En la madrugada de antes de ayer una pareja de la Guardia civil, que se hallaba en el camino de hierro de Pozuelo, observó que en la estacion de dicho pueblo habia un incendio que amenazaba ser de consideracion; y habiendo acudido inmediatamente à dicho punto la fuerza de la Guardia civil, los jefes de la empresa y algunas bombas, fueron inútiles cuantos esfuerzos se hicieron para extinguirlo, en razon à que el fuego, protegido por el fuerte viento que reinaba, llegó à dominar el edificio, en términos de que se redujo à pavesas toda la parte interior, quedando únicamente las paredes.

Afortunadamente no ha habido que lamentar desgracia alguna personal. A pesar de haber sido devorados por las llamas muchos efectos, se ha conseguido salvar algunos.

El incendio comenzó en el tejado, por donde tenia salida el cañon de una chimenea que habia en la sala de descanso.

Noticias del Extranjero.

Escriben de Rio-Janeiro con fecha 16 de Octubre, que el dia 15 se habia celebrado el matrimonio de la princesa real heredera del trono del Brasil con el conde de Eu, hijo mayor del conde de Nemours y nieto del rey Luis Felipe. La cere-

monia religiosa la celebró el arzobispo metropolitano con gran pompa y en presencia de todos los altos dignatarios del imperio.

—Dicen de Roma que la corte pontificia empieza á persuadirse de que trascurridos los dos años, las tropas francesas no saldrán de aquella capital. Cree que el Gobierno imperial, convencido de la necesidad del poder temporal del Papa, no consentirá jamás que sea destruido, y que pueda instalarse un rey al lado del Papa, coexistiendo de esta suerte dos poderes en una misma ciudad. Tal es la opinion general de las personas allegadas al Padre Santo.

En cuanto á la reorganizacion del ejército pontificio, reclutando soldados bavaros ó españoles, es una ilusion en la que ni el Papa cree: la Hacienda no consiente aumento alguno en las actuales fuerzas, y Pio IX parece ya cansado de los proyectos militares de algunos consejeros suyos.

—El emperador de Rusia ha escrito una carta autógrafa al de Francia, dándole gracias por la hospitalidad que su esposa ha encontrado en Niza. La emperatriz continuará por algun tiempo en este punto, y Alejandro II ha dejado entrever que cuando deba volver su esposa á Rusia vendrá por ella visitando entonces al emperador de los franceses.

Variedades.

Sobre el convento de Clarisas de Constantinopla, de cuya construccion se ha hablado tanto en estos dias, nos han remitido los siguientes datos:

«El convento de Constantinopla no es una fundacion nueva, pues hace ya 287 años que se verificó en la Aldea de Rejas, por el comendador de Medina de las Torres D. Pedro Zapata, ayudado del dote de su esposa Doña Catalina Manuel de Lando, poseedora de la dehesa y molino llamado de la Moñoza, donde pastaban los toros que se lidiaban en la plaza de Madrid, cuyos bienes dejó á las Monjas con la mitad de la Aldea, pues la parte restante era del conde de Barajas, hoy de la duquesa de Fernan Nuñez. El edificio era suntuoso,

lo mismo que la tumba del comendador, asombro de la Aldea. Un crecido arroyo pasaba por debajo del convento, que se introducian sus aguas por dos enormes rejas, origen del nombre del pueblo, cuya humedad perjudicaba la salud de las Monjas, y allí tampoco habia médico ni botica. Por otra parte, el edificio empezó á arruinarse, de modo que compadecida de la comunidad Doña Gerónima de Luján, descendiente de Luján, el de la torre donde estuvo preso Francisco I, les cedió sus casas en la calle Mayor, concidas por las de los escudos, y trajo á ellas las Monjas.

Después la viuda de Juan de Escobedo, les vendió las suyas y mas adelante su palacio la princesa de Asculí, que se compró con el dote de Sor Leonor de Bracamonte y Cardenas, que nació en la plazuela del conde de Miranda, en la casa llamada de los salvajes.

En 1836 esta comunidad fué llevada al convento de la Concepcion Francisca, demoliéndoseles su convento cuyo terreno les vendió el Gobierno, levantando en él casas Murga, Pulgar y Arenas, sin hacer reclamacion el patrono, que lo era el marqués de Villaseca, en cuya época ganó los bienes del marquesado de Rosa, ofreciéndoles levantar otro convento por los bienes adquiridos la señora Doña María del Carmen Pere de Barradas y Bernuy, actual patrona. Verificado el último Concordato con la Santa Sede, esta comunidad fué declarada existente, se formó expediente en la Asesoría general de Hacienda, el que pasó al Consejo real, siendo despachado favorablemente en ambas oficinas y remitido á la Direccion de fincas del Estado se detuvo por no haber local que designarles, pues en el convento de Santa Clara, que se les designaba, está ocupado por la escuela normal, de modo que solo consiste en no tener el Gobierno edificio que darles, por lo que han tratado de edificar convento por medio de una suscripcion entre sus bienhechores, así que no es fundacion, pues es comunidad que existe, y á quien el Gobierno abona su pension como á las demas y da permiso para admitir novicias, solo que tratan de levantar la casa que no tienen, puesto que el Estado no se la puede dar y porque el sitio que habitan en la Concepcion Francisca, no es suyo, y está ruinoso, y antes de que suceda una desgracia tratan de construirse conven-

to con el mismo derecho que un particular se construye una casa para vivir. Y esto no debe alarmar á los periódicos de la oposicion, pues es una prerogativa de la libertad, admitida en todos los países, cuando no se trata de fundar y si de proporcionarse asilo á las que están admitidas como corporacion existente con todos los requisitos de la ley.

Anuncios.

LOTERIA NACIONAL.

Prospecto de premios para el Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 23 de Diciembre de 1864.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 2.000 reales cada uno, divididos en décimos á 200 reales; distribuyéndose 2.250.000 ps. fs. en 5.560 premios, á saber:

| PREMIOS. | PESOS FUERTES. |
|--|------------------|
| 1 de..... | 300.000 |
| 1 de..... | 400.000 |
| 1 de..... | 50.000 |
| 2 de 20.000..... | 40.000 |
| 8 de 10.000..... | 80.000 |
| 13 de 5.000..... | 75.000 |
| 30 de 2.000..... | 60.000 |
| 106 de 1.000..... | 106.000 |
| 2 100 de 500..... | 1.050.000 |
| 99 aproximaciones de 400 pesos cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 500 000..... | 39.600 |
| 99 idem de 300 id. para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 100.000..... | 29.700 |
| 99 idem de 200 id. para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 50.000..... | 19.800 |
| 2 999 reintegros de 100 pesos para los 2.999 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 500.000..... | 299.900 |
| 3.560 | 2.250.000 |

pardos grandes y prominentes, los labios delgados, los mostachos negros como el ébano, la color amarilla. El traje correspondia por su sencillez á aquel aire marcial que distinguia á los antiguos caballeros. El perpunté y el calzon eran de finísimo ante, la gorguera de encajes, abierta y derrivada sobre el pecho y los hombros; la capa corta, de seda color celeste, recojida á la espalda; el tahalí negro, rodeado á la cintura, la espada grande, la guarnicion de acero con las tres lises, las botas anchas y dobladas, y la espuela de oro, distintivo muy apreciado de la antigua caballería.

Poco mas lejos estaba D. Carlos de pie derecho, apoyado sobre la cruz de fierro de su larga tizona, vestido como Lautrec. Su semblante austero, y su mirar ardiente y sentido inspiraba temor y respeto. En el lado izquierdo el pecho brillaba la cruz de Calátra-

vuelto á Francia; pero Carlos V guardaba todavia los demas prisioneros. Lautrec habia tenido el honor de partir la cautividad de su rey y de dormir en la prision á los pies de su cama. Después que este monarca negoció su libertad, fué entregado Lautrec bajo su palabra á D. Carlos, el cual le trajo á Granada y le tenia hospedado en su casa.

Cuando Aben-Hamet se presentó en el palacio de D. Rodrigo y fué introducido en la sala donde estaba Blanca; se le ofuscó la vista y sintió un nuevo género de tormento horroroso, cuya fuerza habia ignorado hasta entonces. Junto á Blanca estaba sentado un bizarro jóven de aventajada estatura que la miraba en silencio, y parecia enagenado de amor. Su fisonomia era triste y grave, pero muy varonil y de mucha expresion: la frente grande, el cabello poco poblado, el rostro enjuto y nervioso, la nariz aguileña, los ojos

adoraba diciendo: «Mujer celestial, tu virtud habla mucho en favor de tu religion! Alá nos vé; que él disponga. La eternidad seria poco tiempo para amarte y ser digno de tí; yo esperaré y llevaré otra vez mis lágrimas al desierto.» Y el corazon traspasado, los amantes se separaron segunda vez.

Aben-Hamet volvió al año siguiente, como aquellos pájaros viajeros que el amor trae á nuestros climas todas las primaveras. No estaba Blanca en las orillas como el año anterior; pero una carta suya anunciaba al fiel Abencerraje la partida del duque de Santa-Fe para Madrid y la llegada de D. Carlos á Granada, en cuya compañía habia venido tambien un prisionero francés grande amigo suyo. Al leer esta carta sintió oprimirse el corazon, y salió para Granada con los mas negros presentimientos. La soledad de las montañas le pareció espantosa, y el bullicio de los pueblos le ponian grina.

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete.

Para la aplicación de las aproximaciones se sobrentiende que, si el primer premio mayor corresponde, por ejemplo, al número 7, el segundo al 1100 y el tercero al 20000, se consideran agraciados los 99 números restantes de las centenas respectivas; es decir, desde el 1 al 100 con 400 pesos, desde el 1001 al 1100 con 500 y desde el 19901 al 20000 con 200.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 300.000 pesos; de manera que si éste cabe en suerte al número 1210 ó al 1214 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en cero ó en uno etc., ó sea uno por cada decena.

Al día siguiente de celebrarse el Sorteo se darán al público listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 28 de la Instrucción vigente, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 32. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes con la puntualidad que tiene acreditada la Renta.

Terminado el Sorteo se verificará otro, en la forma prevenida por Real orden de 19 de Febrero de 1862, para adjudicar los premios concedidos á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña y á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta Corte, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 15 de Agosto de 1864.—El Director general, José María Bremon.

Anuncio importante.

En el despacho de este Establecimiento, Plaza mayor, núm. 28, y en el de D. Pedro Ondero, se hallan de venta á precios arregladísimos, todos los impresos que necesiten los Ayuntamientos, y un gran surtido de libros en blanco y rayados, papeles pautados y objetos de escritorio, y una infinidad de Calendarios de varias clases y precios.

98

Agitado de mil recelos, peregrino y solo en un país enemigo, sin mas calor ni abrigo que el corazón de una mujer, mas de una vez volvió sus ojos al mar y echó menos la paz y el oscuro retiro de su cabaña.

Blanca no había podido resolverse á dejar solo un hermano tan querido, á quien volvía á ver despues de siete años de ausencia, y á quien tanto tenía que agradecer. El carácter de D. Carlos, sobradamente duro y difícil de contentar, era otro obstáculo no menos grande á la ejecución de sus deseos. Acosábala tambien mucho la idea del porvenir que resolvía en su ánimo. Valiente y fiero D. Carlos, como todos los militares españoles, terrible como los conquistadores del nuevo Mundo, religioso como todos los caballeros españoles que habían guerreado con los moros, alimentaba además en su corazón con la sangre del Cid un odio hereditario y una implacable aversión á los infieles.

CON REAL PRIVILEGIO

REVOLWER CHALECO 7^m/m

premiado en la Exposición de Bayona.

Fábrica de armas.—Orbea Hermanos, en Eibar. —Este Revolver, que á primera vista mas parece un juguete que una arma, ha efectuado una completa revolución en la armería, dejando muy atrás á los Revolvers inventados hasta la fecha, pues apesar de su pequenez, su fuerza es tal, que á sesenta pasos, tirando sobre losa ó hierro deja la bala del espesor de un real, cosa que ninguna otra arma de bolsillo ha alcanzado.

En cuanto á seguridad no tiene rival, por haber estudiado su fabricación hasta hacerlo inmejorable.

Sucursal, Carretas, 27, principal, Madrid.

Arriendo de pastos.

Se admiten para la presente invernada de mil á mil quinientas ovejas en la Dehesa de San Bernardo, situada sobre el río Duero, entre Valladolid y Peñafiel, tiene excelentes y abundantísimos pastos, mucha agua y se llevará un precio muy módico.

Para tratar, en la misma Dehesa, con D. Antonio Martínez.

Se vende un hermoso tronco de mulas acostumbradas á coche, y edad de cinco años, y cinco á seis dedos sobre la marca, las que se enagenan á garantía de sanidad, nobleza y valentía. Quien se interese en la compra, puede avistarse con su dueño, Calle Real número 37.

LA SALVAGUARDIA DE LOS BANQUEROS Y DEL COMERCIO.

Con este título se ha establecido en Madrid una oficina que ha venido á satisfacer una de las necesidades mayores que tenía nuestra nación, á llenar un gran vacío en nuestra sociedad, siendo su propósito evitar las funestísimas consecuencias que producen las bancarotas y suspensiones de pago.

Así, pues, el objeto entre otros de esta empresa que cuenta con corresponsales de mucha probidad en todas las capitales de España, Portugal, Francia, é Inglaterra; es informar con precisión y exactitud á todos los que lo deseen, acerca de la moralidad y crédito comerciales, así nacionales, como extranjeras, de cualquier casa, sociedad ó empresa mercantil, pudiendo evitar por este medio en lo posible en toda clase de contratos y transacciones mercantiles, el

99

Tomás de Lautrec, de la ilustre casa de Foix, en donde la hermosura en las mujeres y el valor en los hombres fueron dotes y prendas de familia, era hermano menor de la condesa de Foix y del bravo y desafortunado Odet de Foix, señor Lautrec. Habiale armado caballero á la edad de diez y ocho años el famoso Bayard, poco antes de aquella retirada, que costó la vida al caballero sin miedo y sin tacha. Poco tiempo despues, acrivillado de heridas quedó Tomás prisionero en Pavia defendiendo al Rey caballero aquel día en que este lo perdió todo menos el honor.

Don Carlos de Vibar, testigo del valor de Lautrec, tomó por su cuenta la cura de aquel joven francés y trabaron los dos en poco tiempo una de aquellas amistades heroicas, cuyos fundamentos son la virtud y el recíproco aprecio de dos almas sencillas y generosas. Francisco I

fraude y mala fé que tantas desgracias han ocasionado.

Entra tambien en su programa encargarse de toda clase de negocios relativos á la cobranza de documentos á cobrar, ó protestados mediante convenio ó poder á favor de su director, y una retribución de antemano estipulada.

Cualquiera que desee colocar fondos con seguridad, puede dirigirse á la Salvaguardia de los banqueros y del comercio, en cuya oficina se le facilitarán cuantas noticias é informes pueda necesitar de las diferentes sociedades establecidas en este fin.

Creemos firmemente que el comercio y alta banca se hallan de enhorabuena; y que apoyarán con entusiasmo esta empresa en atención á lo beneficioso que ha de ser á sus intereses.

Su representante en esta población, Don Sebastian Larios Nájera.

ULTIMA HORA.

Se asegura, que no en vano ha llegado á S. M. la Reina (q. D. g.) la fervorosa súplica general de gracia para los Subtenientes Alumnos que como dejamos referido salieron ayer de esta Ciudad escoltados por la tropa de su arma.

En este momento circulan noticias las mas satisfactorias sobre la concesion de aquella gracia. surja de nuestros corazones la efusion de gratitud á la escelsa y piadosa soberana, y recobre nuestro ánimo la serenidad y alegría por tan fausta noticia.

Por lo no firmado:
Antonino Sancho.

Editor responsable: Norberto Arribas.

SEGOVIA, 1864.—IMPRESA DE ALBA.

102

va con este mote: Por ella y por mi Rey.

Un grito involuntario se escapó de la boca de Blanca cuando vió á Aben-Hamet, y sin poder contener su gozo. «Ved aquí caballeros, les dijo, al noble Agareno de quien os he hablado tantas veces. Los Abencerrajes eran todos unos moros por este mismo estilo, y ninguno se les aventajaba en valor, ni en lealtad y galantería.»

Don Carlos se adelantó hacia Aben-Hamet y le saludó diciéndole: «Señor Moro, mi padre y mi hermana me han hablado de vos con mucho aprecio, y han tenido razon para creer que pertenecéis á alguna familia noble y valiente: vuestra persona da muy bien las muestras. No se tardará mucho el emperador Carlos V mi señor en llevar la guerra á Túnez. Tal vez que podremos vernos allí tambien en el de honor.»

...so la mano sobre su